



Cooperativa Universitaria Bolivariana

Medellin, 28 de Mayo de 2024.

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA con NIT 890.908.038-2**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICAN

1. Que la Cooperativa Universitaria Bolivariana con Nit 890.907.038-2 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la ley, la Cooperativa Universitaria Bolivariana con Nit 890.907.038-2 cumplió con la obligación de la presentar la declaración de Renta por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.
3. la información del formulario 2516, Conciliación fiscal, se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Cooperativa Universitaria Bolivariana con Nit 890.907.038-2 y se cumplió con los plazos establecidos por el Gobierno Nacional y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 28 días del mes de mayo de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

CARLOS ALBERTO OSORNO MORA
Representante Legal
C.C. 71362158

JOSE ALBERTO VARGAS PENAGOS
Revisor Fiscal
T.P 9658-T

Cir. 1ª N°68 - 90 Medellín-Antioquia
☎ (604)448 43 08 NIT:890907038-2
asesor.virtual@cooperativabolivariana.com
www.cooperativabolivariana.com